



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 22 MAY 2026

RESOLUCIÓN N° **246**

Prof. GABRIEL M. BASTARACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-061-26- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica – Fac. Cs. Ex. Qcas. y Nat. - UNAM S/ Reconocimiento curso: Puentes de Conocimiento: Escribiendo y Compartiendo experiencias en Educación Matemática; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARIA INÉS SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley en su Artículo 29°, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 596/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), se aprueba el Programa de Extensión "Puentes de conocimientos: Escribiendo y compartiendo experiencias en educación matemática";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2023 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en el Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
  
RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

246

22 MAY 2026

Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. BASTARDECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora del Desarrollo Profesional Docente  
y Subsecretaria de Educación  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 25 y 26 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, que el Curso "Puentes de conocimientos: Escribiendo y compartiendo experiencias en educación matemática" Aprobado por Resolución N° 596/25 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQYN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continúa aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); b) Denominación de la Capacitación: "Puentes de conocimientos: Escribiendo y compartiendo experiencias en educación matemática"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores en Matemática que se desempeñen en Instituciones educativas de todos los Niveles; e) Carga horaria de la Capacitación: 69 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Aula virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: a distancia; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Se prevén actividades por semana: Actividad 1): 30 de Mayo de 2026, Actividad 2): 13 de junio de 2026, Actividad 3): 27 de Junio de 2026. Entrega de Trabajo Final: 25 de julio de 2026; i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); j) Cupo de la Capacitación: 50 Docentes; k) Disertantes: Dra. Andruskevich Carla (carga horaria 20 horas); El plan textual; Dra. Giacomone Belén (carga horaria 20 horas): Cómo analizar una experiencia de enseñanza en educación matemática; Dr. Verón Manuel Alejandro (12 horas) Mgter. Operuk Roxana (12 horas), Dra. Benítez del Carmen Margarita (5 horas); Realización y corrección de las actividades desarrolladas a ser presentadas sobre la temática del curso;

Dra. MARIA INES SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 30, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N° 233/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. D. ANA SANABRIA  
JEFA DE ASISTENTE DESP.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la  
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la  
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

246

22 MAY 2026

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

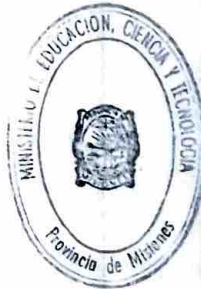
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE**, que el Curso "Puentes de conocimientos: Escribiendo y compartiendo experiencias en educación matemática" Aprobado por Resolución N°596/25 Registro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continúa Aprobado por Resolución N° 636/24, del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Prof. Myriam Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. -  
ebb.

Dña. MARIA TERESA SOSA BRAUN  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO PRANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATIA SANABRIA  
JEFA DE RAMENTO DESPACHOS  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

246

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

22 MAY 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);
- b) Denominación de la Capacitación: "Puentes de conocimientos: Escribiendo y compartiendo experiencias en educación matemática";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Profesores en Matemática que se desempeñen en Instituciones educativas de todos los Niveles;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 69 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Aula virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: a distancia;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Se prevén actividades por semana: Actividad 1): 30 de mayo de 2026, Actividad 2): 13 de junio de 2026, Actividad 3): 27 de junio de 2026. Entrega de Trabajo Final: 25 de julio de 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Facultad de Ciencias Exactas, Química y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);
- j) Cupo de la Capacitación: 50 Docentes;
- k) Disertantes: Dra. Andruskevitz Carla (carga horaria 20 horas); El plan textual; Dra. Giacomone Belén (carga horaria 20 horas); Cómo analizar una experiencia de enseñanza en educación matemática; Dr. Verón Manuel Alejandro (12 horas) Mgter. Operuk Roxana (12 horas), Dra. Benítez del Carmen Margarita (5 horas); Realización y corrección de las actividades desarrolladas a ser presentadas sobre la temática del Curso.

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora de Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA INÉS SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDOT ASMIDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES